

**Demoras en licencias ambientales superan los dos años: Procuraduría propone acciones correctivas y anuncia informe con fines disciplinarios**

**El permiso de aprovechamiento forestal causa el mayor número de retrasos, con un 46 % de incidencia en los 76 trámites evaluados.**

**Bogotá, D. C., 9 de julio de 2025 (@PGN\_COL).** Siguiendo las instrucciones del Procurador General de la Nación, Gregorio Eljach Pacheco, el órgano de control presentó un informe sobre el acompañamiento al trámite de licencias y permisos ambientales en las 34 Corporaciones Autónomas Regionales (CAR), necesarios para la puesta en marcha de proyectos energéticos que benefician al país.

El informe, presentado en la segunda Mesa de Alto Nivel del Sector Energético, reveló presuntas irregularidades en 16 CAR, con demoras de hasta 800 días para resolver trámites, y tiempos de radicación entre 390 y 696 días, lo que evidenciaría ineficiencia administrativa y falta de uniformidad en los criterios.

Para la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales, Minero-Energéticos y Agrarios, estas demoras representan un presunto riesgo de corrupción, por lo que se evalúa la presentación de un informe con fines disciplinarios contra los responsables.

Pese a los aportes de CORTOLIMA, CORMACARENA y la CRA del Atlántico, que reportaron 13, 11 y 10 trámites, efectuados respectivamente, la Procuraduría advirtió una deficiencia general en la disponibilidad de datos actualizados. Ante esta situación, propuso crear una ventanilla única, unificar criterios y tiempos mediante regulación, y establecer una mesa de trabajo con los directores de las CAR para mejorar la gestión, eficiencia y transparencia.